

REIVINDICACIONES

1. Un procedimiento para la obtención de masa radicular a partir de semillas de gramíneas, CARACTERIZADO porque comprende etapas de:
 - proporcionar semillas de una gramínea;
 - remojar dichas semillas con oxigenación durante 16 a 24 horas y luego orearlas durante 24 a 48 horas, donde ambos procesos se realizan a una temperatura entre 10 y 18 grados Celsius bajo condiciones de oscuridad;
 - sembrar dichas semillas en condiciones de cultivo hidropónico, manteniéndolas durante 3 a 4 días a una temperatura entre 10 a 18 grados Celsius, bajo condiciones de oscuridad, hasta obtener semillas germinadas,
 - voltear dichas semillas germinadas, de manera que sus raíces queden expuestas apicalmente, y dejar que dichas raíces crezcan nuevamente hacia abajo durante 3 a 4 días a una temperatura entre 10 a 18 grados Celsius, en condiciones de oscuridad; y
 - recolectar la masa radicular así obtenida.
2. El procedimiento de la reivindicación 1, CARACTERIZADO porque comprende las etapas de:
 - proporcionar semillas de una gramínea;
 - remojar dichas semillas con oxigenación durante 24 horas y luego orearlas durante 36 horas, donde ambos procesos se realizan a una temperatura de 15 grados Celsius bajo condiciones de oscuridad;
 - sembrar dichas semillas en condiciones de cultivo hidropónico, manteniéndolas durante 3 días a una temperatura de 15 grados Celsius, bajo condiciones de oscuridad, hasta obtener semillas germinadas,

- voltear dichas semillas germinadas, de manera que sus raíces queden expuestas apicalmente, y dejar que dichas raíces crezcan nuevamente hacia abajo durante 3 días a una temperatura de 15 grados Celsius, en condiciones de oscuridad; y
 - recolectar la masa radicular así obtenida.
3. El procedimiento de la reivindicación 1 o 2, CARACTERIZADO porque la masa radicular obtenida se somete a un proceso de extracción de agua.
 4. El procedimiento de la reivindicación 3, CARACTERIZADO porque dicho proceso de extracción de agua se selecciona a partir del grupo que consiste de drenaje, centrifugación o prensa de la masa radicular.
 5. El procedimiento de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, CARACTERIZADO porque la masa radicular obtenida se seca mediante métodos naturales o métodos de secado forzado.